

Si eres víctima de violencia de género o conoces a alguien que pueda serlo...



016 (No deja rastro en la factura)



600 000 016 (WhatsApp)



016-online@igualdad.gob.es

Es gratuito, funciona las 24 horas durante los 365 días del año. Son expertas en violencias machistas, pueden asesorarte sobre tus derechos y sobre los recursos disponibles cercanos. Además, te pueden atender en 53 idiomas. Puedes llamar para pedir información o ayuda

Si eres extranjera, puedes informarte en....

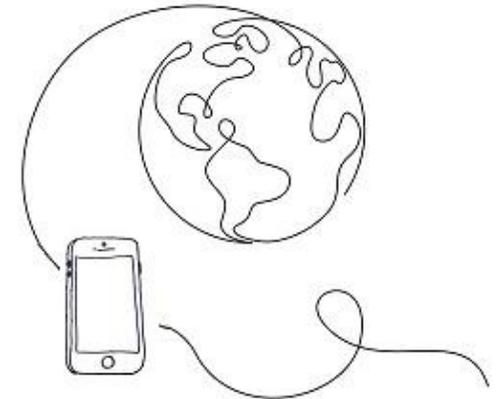
El **Punto Violeta** de la Delegación del Gobierno en Cantabria o de la propia Oficina de Extranjería.

Si quieres descargar este tríptico o ampliar información, consulta la web de la Oficina de Extranjería de la Delegación del Gobierno en Cantabria escaneando este QR:



PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE EXTRANJERÍA POR INTERNET

¿Sabes que desde tu casa puedes tramitar tu expediente en nuestra Oficina de Extranjería? Solo necesitas un ordenador, una tablet o un teléfono móvil.



#016 PARA TODAS

Atención a todas las formas de violencia contra las mujeres

☎ 016

✉ 016-online@igualdad.gob.es

📞 WhatsApp 600 000 016



SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA
AREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
OFICINA DE EXTRANJERÍA EN SANTANDER

¿Qué es necesario para poder presentarlos?

PRIMER PASO

OBTENER EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO Y LA APLICACIÓN AUTOFIRMA

Con el certificado tendrás acceso a cualquier trámite electrónico disponible en las Administraciones Públicas.

- ▶ Accede a la página web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en el enlace:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>

Y sigue los pasos para obtener un **Certificado electrónico de persona física**.

- ▶ Una vez descargado el certificado electrónico en el navegador, instala la aplicación **Autofirma** (te permitirá firmar las solicitudes con el certificado electrónico):

Ve a la “Zona de Descargas” de la web:



<https://firmaelectronica.gob.es/>

SEGUNDO PASO

ESCANEADO DE DOCUMENTOS

Durante el proceso de solicitud, te pediremos una serie de documentos que tendrás que adjuntar. Para ello, es recomendable tenerlos escaneados previamente:

- ▶ Con el escáner de tu ordenador.
- ▶ Con una aplicación en tu teléfono móvil. Es muy fácil, solo tienes que instalar alguna de las *apps* de escaneo disponibles en la tienda de aplicaciones.

TERCER PASO

PRESENTAR LA SOLICITUD

Accede a la sección de Extranjería de nuestra Sede Electrónica:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/>

- ▶ Selecciona la opción deseada:

- Solicitar cita previa.
- Comprobar el estado de tu solicitud.
- Hacer el pago de tasas y remitir el justificante electrónicamente.
- Recibir las notificaciones sin tener que esperar a que te la notifiquen por correo ordinario.
- Presentar el expediente por el sistema MERCURIO.

- ▶ Sigue los pasos que se indiquen en pantalla.

Si tienes alguna duda:

infoext.cantabria@correo.gob.es